



CONCEPCIÓN, 20 de abril de 2017.

Nº 324 / VISTOS: Considerando el oficio Nº 545 del 07 de abril del presente año del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda Nº 12 de fecha 13 de abril de 2017; lo tratado en la Comisión de Hacienda Nº 11 del 6 de abril de 2017 del Concejo Municipal; el Acuerdo Nº 271-14-2017 del día 20 de abril de 2017 del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 01 de fecha 3 de enero de 2017 por el que se aprueba el Presupuesto Municipal; el artículo 43 de la Ley Nº 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

APRUÉBASE Transferencia de Recursos vía FONDEVE a la Comunidad Edificio Mackenna, Registro Municipal Nº 2403 con directiva vigente por la suma de \$15.266.315.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Señor Contralor Regional, Región del Bío-Bío.
Señor Director de Control.
Señor Secretario Comunal de Planificación.
Señor Director de Administración y Finanzas.
Archivo.


RDA/amh.

ID DOC 733437